

Acuerdo de Consejo Regional N° 000094

Callao, 7 de mayo del 2012

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 7 de mayo del 2012 de 2012, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867; y, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

La Moción presentada por el Presidente del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 7 de mayo del 2012;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional N° 002-2004-REGION CALLAO-CR se aprobó la creación de la Condecoración "GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA", como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;

Que, el Dr. Álvaro Uribe Vélez empezó su vida pública a temprana edad. En 1976 fue Jefe de Bienes de las Empresas Públicas de Medellín. De 1977 a 1978 fue Secretario General del Ministerio del Trabajo y entre 1980 y 1982 fue Director de la Aeronáutica Civil;

Que, fue Alcalde de Medellín en 1982 y Concejal de esa ciudad entre 1984 y 1986. Don Álvaro Uribe Vélez fue elegido Gobernador de Antioquia para el período 1995-1997; cargo desde donde puso en práctica el modelo de Estado Comunitario, cuya principal característica es la participación ciudadana en decisiones fundamentales del Estado como la generación de empleo, la educación, la transparencia en el manejo de los contratos públicos y la seguridad pública;

Que, don Álvaro Uribe Vélez fue Senador de la República en los períodos 1986-1990 y 1990-1994. Gracias a su desempeño obtuvo las distinciones de Senador Estrella, Senador de Mejores Iniciativas y Mejor Senador;

Que, fue elegido Presidente de la República para los períodos constitucionales 2002-2006 y 2006-2010;

Que, el Presidente Uribe terminó su mandato con un alto índices de popularidad y marchas de agradecimiento, siendo catalogado por ser uno de los más grandes forjadores del permanente sostenimiento de la democracia en el continente; luchando insoslayablemente por mantener el orden interno en su país y el respeto a las instituciones, demostrando ser uno de los más reconocidos líderes de los últimos tiempos;

Que, el Presidente Uribe ha recibido innumerables distinciones y condecoraciones entre las que destacan la realizada por el mandatario de los Estados Unidos George W. Bush con la Medalla de la Libertad, habiendo recibido títulos de Doctor Honoris Causa en Comunicación Social y Periodismo de los Libertadores Fundación Universitaria, de la Universidad San Ignacio de Loyola (USIL) por ser un político emprendedor y tenaz, del Instituto Tecnológico de Medellín (ITM) en tecnología de análisis de costos y presupuestos, de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Beijing, de la Escuela de Ingenieros de Metz de Francia y de la Fundación Universitaria Católica del Norte en pedagogía de la virtualidad, entre otros,

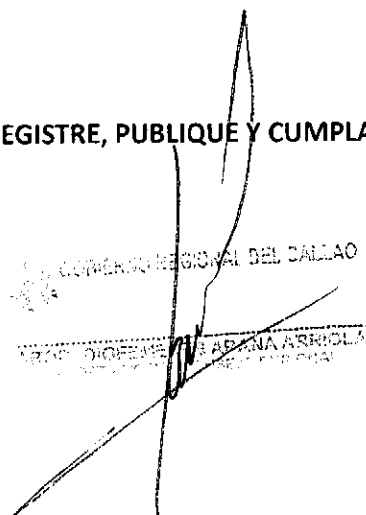
Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos, aprueba por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:


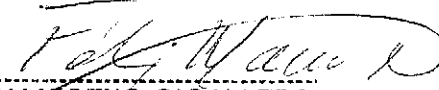
ACUERDA:

1. Otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Cruz, al Sr. Ex Presidente de la República de Colombia, Dr. Álvaro Uribe Vélez, en reconocimiento a su destacada labor y compromiso social con los pueblos latinoamericanos; y, por su denodada lucha en defensa de la democracia y la gobernabilidad.
2. Autorizar la inscripción de la presente Condecoración en el Registro Regional de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" del Gobierno Regional del Callao.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE